ACTA Nº 3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE SIGLO 864/2025: SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.

PRESIDENTE

Demetrio González Mena
Director Económico-Administrativo de la C.P.C.

VOCALES

María Angustias Moreno Rodríguez
Letrada Jefa Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.

SECRETARIA

Cristina Pérez Pérez
Jefa Servicio de Gestión y Servicios de la Central Provincial de Compras de Cádiz.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 9:00 horas del día 07 de noviembre de 2025, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Zoom, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico Administrativa de la C.P.C., como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Jefa de Servicio de Gestión y Servicios de la C.P.C., como Secretaria.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES:
La Dirección Medica, excusa la asistencia por motivos asistenciales.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmR7XU26FEH7FMNAJB7KJ3W94XK	PÁG. 1/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7VPPN9N4NULQUK65BRPUJVCN	PÁG. 1/4

EXPEDIENTE SIGLO 864/2025: SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.

Expediente: +6.6EI4DN6 Expediente de Contratación GIRO: 2025 0000562665

En primer lugar, hacer constar que la sesión de la mesa de contratación del día 24 de octubre de 2025 fue suspendida, no llegando a efectuarse.

Seguidamente, se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado día 10 de octubre de 2025 (Acta núm. 2).

A continuación, se procede al examen del Informe Técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto, de fecha 05/11/2025, siendo el resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras el siguiente:

N.º	EMPRESA LICITADORA	CIF	LOTES SIREC	PUNTUACIÓN	CALIFICACIÓN OFERTA GLOBAL
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	A79486833	Lote 1 - Grupo Electrógeno-GC	La oferta de la empresa ELECNOR no es admisible, puesto que el plazo de ejecución ofertado supera el máximo establecido en los pliegos y documentación de la licitación, por tal circunstancia se propone su exclusión y se omitirá en adelante la valoración de su oferta.	
2	ELECTIA MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	B90296815	Lote 1 - Grupo Electrógeno-GC	16,4	BUENA
3	PRAMAC IBERICA S.A.U.	A50204395	Lote 1 - Grupo Electrógeno-GC	22,4	BUENA

Conforme establece el apartado 7 del Cuadro Resumen del PCAP, el plazo de ejecución del presente contrato es de 1 mes.
La mercantil ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., en el documento 6.-Anexo V-B. Oferta técnica criterios automáticos_F.pdf, y concretamente en el apartado 1.5.4. CRONOGRAMA PROPUESTO, refiere lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmR7XU26FEH7FMNAJB7KJ3W94XK	PÁG. 2/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7VPPN9N4NULQUK65BRPUJVCN	PÁG. 2/4

"A continuación se adjunta diagrama de Gantt de la obra basándonos en el plazo de ejecución de 1 mes, no obstante es importante destacar que tras consultar al fabricante el plazo de fabricación del grupo electrógeno es de 3 meses desde la realización del pedido:"

En base a lo anterior, resulta evidente que la empresa ha puesto de manifiesto en la documentación técnica presentada que el plazo de ejecución ofertado supera el máximo establecido en los pliegos, por lo que se procede a su exclusión por incumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), habiendo obrado correctamente la Comisión Técnica designada.

Seguidamente, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda la aprobación del informe técnico de criterios no automáticos, siendo admitidas todas las mercantiles valoradas, a excepción de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. por los motivos expuestos (incumplimiento PPT), acordándose por unanimidad de los miembros de la Mesa su exclusión.

Se procede por tanto a la apertura en SiREC – Portal del Licitador de los sobres electrónicos n.º 3, comprensivos de la oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, correspondientes a las mercantiles admitidas.

Con ello, se procede a la incorporación del resultado de los criterios de valoración automáticos, relativos a la oferta económica presentada por cada una de las mercantiles licitadoras, resultando la siguiente puntuación:

N.º orden	Empresa licitadora	Oferta económica IVA incluido	Puntos Oferta Económica	Puntos Ampliación garantía	Puntos Reducción del plazo de ejecución	Puntos Compromiso de formación	Puntuación criterios no automáticos	Puntuación total.
2	ELECTIA MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	151.064,54 €	0	5	0	5	16,40	**26,4**
3	PRAMAC IBERICA S.A.U.	80.809,85 €	30	10	0	0	22,4	**62,4**

En consecuencia con la valoración anterior, se procede al examen de aquellas ofertas que puedan encontrarse por debajo del parámetro establecido en el apartado 15.3 del Cuadro Resumen, y que pueden dar lugar a la apreciación, en su caso, de presunción de anormalidad, según se desglosa en la tabla que se inserta a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmR7XU26FEH7FMNAJB7KJ3W94XK	PÁG. 3/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7VPPN9N4NULQUK65BRPUJVCN	PÁG. 3/4

EMPRESA LICITADORA	LOTE	VALOR MEDIO DE LAS PUNTUACIONES	VALOR MEDIO PUNTUACIONES + DESVIACIÓN 25%	PUNTUACIÓN OFERTA LICITADOR
PRAMAC IBERICA, S.A.U.	**1**	44,4	55,5	62,4

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda que sean requeridas la citada mercantil, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.4.2 del PCAP y el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de que aclare los términos de su oferta, concediéndose para ello el plazo de tres días naturales.

Una vez presentados los correspondientes escritos, se autoriza a la Secretaria de la Mesa, con el fin de que solicite el asesoramiento técnico del Responsable de la Central Provincial de Compras de Cádiz, a los efectos establecidos en el artículo 149.

Sin otro particular, siendo las 10:00 horas del día al comienzo señalado, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA **EL PRESIDENTE**

Cristina Pérez Pérez Demetrio González Mena

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmR7XU26FEH7FMNAJB7KJ3W94XK	PÁG. 4/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7VPPN9N4NULQUK65BRPUJVCN	PÁG. 4/4